

# RC de Productos. Directiva europea 28/11/2020. Acciones colectivas de consumidores y usuarios

23 y 24 de Noviembre de 2021



## □ FECHA, HORA Y DURACIÓN

- **Fecha:** 23 y 24 de noviembre de 2021
- **Horario:** de 10 a 13 horas
- **Horas lectivas:** 6 horas

## □ QUÉ VAS A APRENDER

Queremos superar el concepto de formación tradicional, mediante un taller activo en el que se aborden y resuelvan de forma participativa hasta 30 casos prácticos reales, analizando su solución dada por parte de los Tribunales. Deseamos que los participantes en el taller sean creadores de su propio proceso de aprendizaje gracias a la forma de abordar los casos prácticos, un método que permita a los participantes desarrollar actitudes reflexivas, objetivas, críticas y autocríticas. Buscamos aprendizajes reales, la solución en cada caso de problemas prácticos y necesidades de los que participan en el taller.

## □ OBJETIVOS

- Promover y facilitar el proceso integral de formación sobre
- la responsabilidad civil de productos y su aseguramiento, integrando la teoría y la práctica en una misma sesión de trabajo de manera simultánea.

## □ CONTENIDOS

### 1. Responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos

- 1.1. Introducción. Marco legal de referencia
- 1.2. Objeto de la normativa específica de responsabilidad civil de productos defectuosos
  - 1.2.1. Protección de la salud y seguridad
  - 1.2.2. Derecho de información a los consumidores y usuarios sobre los riesgos de los bienes o servicios
  - 1.2.3. Derecho de representación, consulta y participación y régimen jurídico de las asociaciones de consumidores y usuarios
- 1.3. Sistema de responsabilidad
  - 1.3.1. Responsabilidad objetiva atenuada
  - 1.3.2. Principio general
  - 1.3.3. Ineficacia de las cláusulas de exoneración o de limitación de la responsabilidad
  - 1.3.4. Límites de la responsabilidad
- 1.4. Causas de exoneración de la responsabilidad
- 1.5. Requisitos de la responsabilidad del producto
- 1.6. Reducción de la responsabilidad
- 1.7. Responsabilidad solidaria
- 1.8. El producto, concepto legal
- 1.9. Producto defectuoso
- 1.10. Responsables del producto
- 1.11. Daños cubiertos
  - 1.11.1. Daños resarcible
  - 1.11.2. Otros daños y perjuicios
  - 1.11.3. Exclusión de los daños nucleares
  - 1.11.4. Determinación de la cuantía indemnizatoria
  - 1.11.5. Límites de cuantía
- 1.12. Extinción de la responsabilidad por caducidad
- 1.13. Prescripción de la acción
- 1.14. Víctima

- 1.15. Otros derechos
- 1.16. Irrenunciabilidad de los derechos reconocidos al consumidor y usuario
- 1.17. Modificación de cuantías
- 1.18. Ley aplicable y jurisdicción competente en caso de productos defectuosos importados
  - 1.18.1. Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales (“Roma II”)
  - 1.18.2. Ámbito de aplicación del Reglamento Europeo
- 1.19. Arbitraje del consumo
- 1.20. Financiación del riesgo y aseguramiento de la responsabilidad civil de productos
- 1.21. Daños causados en los productos y garantías en venta de bienes de consumo
- 1.22. Daños causados por otros bienes y servicios
- 1.23. Régimen transitorio del TRLGDCU

## **2. Seguro de Responsabilidad Civil de Productos**

- 2.1. Objeto del contrato de seguro. Las partes de contrato. Derechos y obligaciones
- 2.2. Exclusiones de cobertura
  - 2.2.1. Los daños o defectos que sufran los propios productos
  - 2.2.2. Los daños a otros productos o bienes ajenos fabricados o elaborados mediante la unión o mezcla, la transformación o la incorporación de productos del Asegurado
  - 2.2.3. La inutilidad de los productos para cumplir la función a que se destinan, o por no responder a las cualidades anunciadas para los mismos
  - 2.2.4. Daños que por su evidencia, sea un deliberado incumplimiento del Asegurado, o cuando por efectos evidentes de los productos pudieron ser fácilmente previstos por el Asegurado o por sus clientes
  - 2.2.5. Daños por productos cuyo empleo o aplicación exige la realización de pruebas, experimentaciones o contrastes previos, conforme a las reglas conocidas, cuando se omita la realización de las mismas
  - 2.2.6. Retirada o sustitución de los productos dañados o defectuosos

2.2.7. Los daños ocasionados por productos defectuosos suministrados por el Asegurado si el fabricante de los mismo no pudiera ser identificado

2.2.8. Los daños ocasionados por productos defectuosos suministrados por el Asegurado cuando la entrega se hubiera llevado a cabo a sabiendas de la existencia del dfecto

2.3. Cobertura de reembolso de gastos por retirada de productos

2.4. Responsabilidad civil derivada del suministro de productos distribuidos en USA/ Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Puerto Rico y Méjico como consecuencia de la exportación directa de los mismos o de la exportación indirecta

2.5. Cobertura a los daños a bienes de terceros fabricados mediante la transformación de los productos del Asegurado

2.6. Cobertura de operaciones de reembalaje, trasvase, reempaqueado y similares de mercancías del asegurado

2.7. Cobertura de daños ocasionados por la sustitución de productos defectuosos del Asegurado

2.8. Cobertura de daños ocasionados por la unión o mezcla de un producto defectuoso del Asegurado con otro u otros para obtener un producto final

2.9. Cobertura de postrabajos

4.5. Criterios de tarificación

4.6. Cláusulas y coberturas adicionales

4.7. La Pérdida de Beneficios en la cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros

## □ A QUIEN VA DIRIGIDA LA FORMACIÓN

El curso va dirigido a: Gerentes de Riesgos y personal del dpto. de Gestión de Riesgos de empresas. Jefes de Ramo de Responsabilidad Civil, Suscriptores, Jefes y Tramitadores de Siniestros. Corredores de Seguros y personal de las Corredurías. Abogados, Ingenieros, Peritos y, en general, profesionales del sector relacionados con el Ramo de Responsabilidad Civil..

## □ QUIÉN IMPARTE

**Gonzalo Iturmendi** Abogado y Director del Bufete G. Iturmendi y Asociados.

## □ PRECIOS

- **Asociados** 1ª inscripción 264,26 € IVA incluido
- **No asociados**, 1ª inscripción 377,52 € IVA incluido
- **2ª inscripción y sucesivas**, 10% dto. para todos los públicos

\* *No se admiten cancelaciones con menos de 72 horas de antelación al curso*

## □ DATOS DE CONTACTO

Mª Isabel Lobera • [formacion@agers.es](mailto:formacion@agers.es) • Tel.: 91 562 84 25

**INSCRIPCIÓN**